

PROMULGA ACUERDO N° 37 DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2016, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2016.

DECRETO EXENTO N° 931 /2016.

RECOLETA, 04 ABR. 2016

VISTOS:

- 1- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 37 de fecha 23 de Marzo de 2016, que aprueba la modificación de Ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Salud para el año 2016.
- 2.- Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre de 2012, que asume cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGUESE EL ACUERDO N° 37 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 23 DE MARZO DE 2016:

"APRUEBASE LA MODIFICACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2016, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO"

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

AUMENTO INGRESOS

| SUB ITEM ASIG | DENOMINACION | M\$ |
|---------------|---|----------------|
| 0503006001001 | ATENCION PRIMARIA PERCAPITA | 481.550 |
| 0801001001 | RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS | 50.000 |
| | TOTAL AUMENTO DE INGRESOS | 531.550 |

AUMENTO DE GASTOS

| SUB ITEM ASIG | DENOMINACION | M\$ |
|---------------|--------------------------------|----------------|
| 2204 | MATERIALES DE USO Y CONSUMO | 245.302 |
| 2208 | SERVICIOS GENERALES | 245.303 |
| 3407 | DEUDA FLOTANTE | 40.945 |
| | TOTAL AUMENTO DE GASTOS | 531.550 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las dependencias Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

Firmado: DANIEL JADUE JADUE Alcalde
HORACIO NOVOA MEDINA, Secretario Municipal

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



DJJ/HNM/PGO/MECHS/TAT



1055169